

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 1 de 19

ACTA: 016
HORA: 10:10 A.M.
FECHA: NOVIEMBRE 8 DEL 2022
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas
4. Proyecto de Acuerdo para primer debate:
PROYECTO 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
5. Proposiciones y varios.

CITADOS:

Dr. ALBERTO BARÓN - Secretario de Hacienda
Dr. NELSON TORRES - Oficina de Planeación.


INVITADOS:

Dra. MARTHA APARICIO – Representante Personería.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 2 de 19

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales presentes y 1 concejal ausente, y que el Honorable concejal **FREDDY AVILA** llegó en tercer punto.


La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 3 de 19

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
CONCEJALES PRESENTES	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1

La presidenta de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que no hay actas para aprobar.

La honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para primer debate.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si hay proyectos para primer debate.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 4 de 19

Proyecto de Acuerdo 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, del cual es ponente el honorable concejal Nestor Bohórquez, fue radicada la ponencia y enviada al correo de todos los corporados

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la secretaria leer la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia proyecto de acuerdo 012 de 2022.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** abre la discusión y somete a discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrada.

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 012
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que ha sido aprobada la ponencia y solicita a la secretaria leer los títulos de cada uno de los artículos del proyecto 012.

La secretaria da lectura a los títulos de los artículos del proyecto 012.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 5 de 19

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al ponente del proyecto el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes y manifiesta que el proyecto de presupuesto general del municipio de Floridablanca Santander para la vigencia fiscal 2023 cumple con la normatividad vigente y las metas fiscales que se derivan de la programación económica, se formuló en conformidad con lo dispuesto en la constitución política, el estatuto orgánico del presupuesto la ley 152 de 1994, los acuerdos municipales 003 del 2020, el plan municipal de desarrollo Floridablanca unidos avanzamos 2020-2023 y demás normas vigentes en especial lo determinado en el artículo 005 de la ley 819 del 2003 y lo referido a la ley 617 del 2000, es importante en este proyecto de acuerdo hablar de todo el marco jurídico de lo que encierra este proyecto de acuerdo y de resaltar que dentro de este marco jurídico está la constitución política, el artículo 313 donde corresponde a los concejos, el artículo 315 donde nos habla de las atribuciones del concejo, el artículo 345 y dentro del marco legal la ley 136 de 1994 donde se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y dentro de esto el artículo 71, las iniciativas y el artículo 72 la unidad de materia, el decreto 111 de 1996 por el cual se compila la ley 138 de 1989, la ley 179 de 1994, la ley 25 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, el artículo 80,81,82,104 y 109, el acuerdo 026 del 2019, por el cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas la proyección de ingresos tiene en cuenta la política fiscal y financiera de la administración municipal orientando las acciones hacia el fortalecimiento y gestión y sostenibilidad de los ingresos, la programación de gastos corrientes consideran criterios de control en la ejecución del gasto cumpliendo no solo con los límites legales establecidos sino también optimizando los recursos que pueden ser destinados a inversión, los gastos de inversión que buscan garantizar las inversiones de conformidad con el plan municipal de desarrollo, es importante que este proyecto se clasifica en la primera parte en el presupuesto se rentas, recursos de capital, se estiman en rentas y recursos de capital de la administración central un valor de \$553.093.159.800 pesos para órganos de control y establecimientos públicos la suma de \$26.420.560.000 pesos, en total a la vigencia 2023 se proyectó la suma de \$579.513.000.719.078 pesos, en esta parte se utilizaron métodos combinados del cálculo en la razón de la especificación de los recursos y se analizó el comportamiento de las rentas, corte a 30 de julio de 2020, la proyección de los mismos a diciembre de 2020 como el comportamiento histórico y las estadísticas de cada una de las rentas, para la estimación de la recursos del sistema general de participaciones,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 6 de 19

fosyga y coljuegos, se siguieron las instrucciones y directrices por el departamento nacional de planeación y ministerio de hacienda crédito público, este proyecto en la segunda parte está el presupuesto de gastos o apropiaciones, la composición del presupuesto de gastos están gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, los egreso totales de la administración central están calculados para la vigencia 2023 en la suma de \$553.093.159.678 pesos, y la diferencia por la suma de \$26.420.570 pesos corresponde a establecimientos públicos y órganos de control para un presupuesto total de gastos por la suma de \$579.513.719.678 pesos, este valor de la vigencia 2023 se presenta equilibrado con el ingreso total de la administración, gastos de funcionamiento dan estricto cumplimiento a la ley 617 del 2000, de mantiene por debajo del porcentaje límite máximo del 65%, la austeridad del gasto del municipio de Floridablanca se mantiene y se hace aún más significativa, los órganos de control se calculan sobre parámetros de la ley 1416 del 2010 y la ley 617 del 2000, los ingresos corrientes de libre destinación contemplados en el proyecto de presupuesto 2023, el total de gastos de funcionamiento para la vigencia 2023 asciende a la suma de \$88.007.035.977 pesos, el servicio de la deuda se estructura para su pago la fuente de recursos y para la vigencia 2023, incluido todos los recursos del municipio de Floridablanca, pagará un servicio de la deuda pública por una suma de \$33.109.173.218 pesos, inversión de los ingresos totales que percibe la entidad municipal el sistema general de participaciones una vez descontada la deuda pública y de acuerdo a escenarios financieros y la ley 715 del 2001 sigue siendo la cifra más representativa para la vigencia 2023, los gastos de inversión ascienden a la suma de \$431.176.964.492 pesos la inversión del municipio se sujeta a lo establecido en el plan operativo anual de inversiones compatible con el plan municipal de desarrollo, es importante dentro de los fundamentos competentes para la aprobación de este proyecto el fundamento legal la ley 138 de 1989 donde habla claramente del normativo del presupuesto general de la nación, la ley 179 de 1994 por el cual se introducen algunas modificaciones en la ley 38 de 1989 orgánica del presupuesto, la ley 222 de 1995 por la cual se modifica la ley orgánica del presupuesto la ley 617 del 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986 se adiciona la ley orgánica del presupuesto del decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan las normas para la racionalización del gasto público nacional, la ley 819 del 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, la ley 1483 del 2011 por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales, el decreto 111 de 1999 por el cual se compila la ley 38 de 1997, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, también los acuerdos 026 del 2019 por

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 7 de 19

medio del cual se actualiza y adopta el nuevo estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Floridablanca Santander y sus entidades descentralizadas, el artículo 80 donde habla claramente que la presentación del presupuesto el gobierno municipal someterá el proyecto del presupuesto anual del municipio consideración del concejo municipal por conducto de la secretaria de hacienda municipal, el primero del último periodo de sesiones ordinarias el cual contendrá el proyecto de renta, gastos y disposiciones generales junto con el proyecto general de presupuesto del municipio el alcalde enviará al concejo municipal la exposición de motivos que señale la coherencia del proyecto con el plan de desarrollo y el plan financiero, el marco fiscal de mediano plazo a título informativo un anexo informativo de la discriminación de los ingresos y gastos que luego formará el decreto de liquidación operativo anual de inversiones, también dentro de este proyecto está el fundamento jurisprudencial, a través de la corte constitucional de la sentencia 1.645 del 2000, donde claramente habla que para efectos de la elaboración del presupuesto la constitución le señala al gobierno ciertas directrices y algunos condicionamientos, también está la sentencia 652 del 2015, instrumento de gobierno y control en sociedades democráticas, es importante decir que dentro de las competencias legales y constitucionales el honorable concejo municipal de Floridablanca se encuentra fundamentado todo para el estudio, aprobación de este proyecto en los artículos 313,315,342,352,353,356,357,366 de la constitución política, el secreto 111 de 1999 y el acuerdo 026 del 2019, el acuerdo 022 del 2019 y el decreto 628 del 2019, importante dentro de este proyecto que es una obligación legal y constitucional del alcalde presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social y obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos de los demás que concierne para la buena marcha del municipio, de manera que le corresponde al honorable concejo municipal la atribución de votar conforme con la constitución y la ley los tributos de los gastos locales así como las normas orgánicas del presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos de conformidad con lo expuesto en el artículo 313 numerales 4 y 5 de la constitución política de Colombia, es importante manifestar que este proyecto de acuerdo un socializado en comisión y que hace parte integral de este proyecto de acuerdo todos los anexos correspondientes por parte de las diferentes entidades que estuvieron en la socialización como fue concejo, turismo, desarrollo social, educación, salud, Bif, secretaria de interior, personería, infraestructura, gestión de riesgo que hacen parte integral de este proyecto de acuerdo, al igual que todos los anexos correspondientes que llegaron en este proyecto de acuerdo, también dentro de este proyecto hacen parte los anexos como es el proyecto del presupuesto general de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones de la administración central con sus respectivos anexos, exposición de motivos, anexo de proyecto de presupuesto del concejo

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 8 de 19


municipal, anexo del proyecto de presupuesto de la contraloría municipal, anexo ante el proyecto de presupuesto de la personería municipal, anexo ante proyecto del presupuesto del banco inmobiliario de Floridablanca, anexo ante proyecto del presupuesto de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, anexo ante proyecto del presupuesto de la casa de la cultura piedra del sol, anexo ante el proyecto del presupuesto del instituto municipal para la creación y deporte de Floridablanca Ideflorida, anexo ante proyecto del presupuesto de la escuela capacitación municipal ECAM, marco fiscal de mediano plazo 2022-2023, plan operativo anual de inversiones 2023, acta de resumen de la reunión de presupuesto participativo realizada el 17 de septiembre del 2022, acta COMFIS 021 del 2022, importante anexar la socializaciones de las cuales hay respectivas evidencias en el estudio del presupuesto de acuerdo al siguiente cronograma, octubre 12 del 2022, socialización del presupuesto del concejo municipal, secretaria de hacienda, octubre 14 del 2022 socialización secretaria de educación, ECAM, oficina gestión ambiental y mitigación de riesgo, octubre 19 de 2022, socialización secretaria local salud, secretaria de desarrollo social, octubre 21 de 2022 socialización secretaria de planeación, casa de la cultura piedra del sol, secretaria de interior, octubre 24 de 2022 socialización contraloría municipal, asojustas, juntas de acción comunal, población que componen las minorías, octubre 26 de 2022 socialización secretaria de turismo y desarrollo económico, Ideflorida, octubre 28 de 2022 socialización secretaria de infraestructura, noviembre 2 de 2022 socialización banco inmobiliario de Floridablanca, personería municipal, noviembre 4 de 2022 sindicatos, pensionados, dirección de tránsito de Floridablanca y secretaria general del municipio, como se ve el proyecto de acuerdo cuenta con la viabilidad jurídica, el concepto expedido por la abogada Liliana Carrillo, con ocasión del análisis y estudio del proyecto de acuerdo 012 del 2022 en el cual concluye que cumple con los parámetros exigidos por la ley, de acuerdo con lo anterior considera que el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se ajusta a la normatividad, a la ley, a la constitución y que contempla la importancia de aprobar este proyecto de acuerdo para el buen funcionamiento de la administración municipal de los entes descentralizados, de los entes de control y darle un cumplimiento a cabalidad al plan de desarrollo y las metas del plan de desarrollo consideran que este proyecto es de gran importancia y por eso invita a los honorables concejales a acompañar este proyecto de acuerdo y votar positivamente para que el municipio siga desarrollando el cumplimiento a las metas del plan de desarrollo eficaz y eficientemente.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 9 de 19

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y manifiesta que quiere dejar salvedad de que siguen faltándole a la verdad en la exposición de la ponencia del proyecto, y decirle al compañero Nestor Bohórquez que no tiene nada en contra de él pero que en el transcurrir de cada socialización que se fue presentando día por medio algunas veces dejó constancia de las irregularidades que tenía el proyecto, tanto así la falta de información y de claridad por la gran mayoría de las secretarías de despacho por no decir que solamente una o dos si no de la mayoría, tanto así que va a recalcar la situación que sucedió en la última socialización con la secretaria general en donde confundieron de manera exabrupta este presupuesto de la entidad en donde no hubo claridad y no se terminó de aclarar el tema, en donde solamente fue un amarre y un guion que presentaron con el secretario de hacienda, también recalcar que la oficina o el ente descentralizado que está despilfarrando y mal gastando la plata de los florideños como es el banco inmobiliario que hizo una socialización de no más de 2 minutos por un presupuesto de \$20.000.000.000, en varias de las presentaciones de las secretarías de despacho se realizaron quejas como en la de Ideflorida, se presentaron confusiones en la socialización de entes de control, como la personería municipal donde se presentaron unos interrogantes que no fueron al fin de la socialización dados en respuesta por estos entes de control que desafortunadamente siempre tuvo buena disposición dándole trámite a los debates, manifiesta que sigue muy alerta porque se le cambió la fecha a la contraloría viendo que él había solicitado estar, pero por temas de salud no estar pero que se cambió y no se le aviso, de igual manera se presentó con una de las oficinas más importantes en donde esperaba cientos de respuesta como lo es la secretaria de infraestructura y la cual quiere dejar constancia que por petición del secretario de hacienda para que se aplazara la socialización del día viernes anterior no se realizará y se realizará el lunes o martes y él llamo a la presidenta y dijo que si se iba a aplazar por petición del secretario de hacienda usado caso se hizo sin su presencia de él no sabe porque, por un error humano dejan de escuchar la socialización de una secretaria tan importante como es la secretaria de infraestructura por solicitud de aplazamiento del secretario de hacienda que no podía estar, dejar esa constancia no hizo presencia el y el secretario de hacienda porque creyeron que se iba a aplazar como se había dicho, no tiene claro cuál era el interés de que no se hiciera esta socialización, se hicieron muchos requerimientos que al pasar las socializaciones nunca se dieron respuesta pero que en segundo debate los dará a conocer para que queden en actas y quede un antecedente de que en su sentir quisiera dar su voto positivo a este proyecto porque qué más quisiera como concejal que se asignaran los recursos a cada secretaria y que se gastaran de verdad en lo más importante que es el pueblo florideño, en atender todas sus necesidades, pero que a la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 10 de 19

fecha deja constancia que no le queda claridad de en qué se van a invertir esos recursos, sabe que el otro año cuando estén en un debate de control político habrán muchos compañeros como él lo hacía con la compañera Milady que le decía que ella votaba negativo y luego pelea, así le va a suceder también pero no le queda claridad tanto de legalidad, no entiende como concejal del municipio de donde se inventan que abogados externos o contratistas de una entidad pueden dar concepto jurídico sobre la legalidad de un documento público, si los conceptos jurídicos los tiene que dar una entidad si cumple o no cumple, una persona que represente a una entidad como la procuraduría, contraloría, la auditoría, son las que tienen que dar concepto si se está cumpliendo con algunos de los requisitos exigidos por la ley, no le cabe en la cabeza de donde salieron ellos para avalar algunos temas de legalidad o de competencia con que les va a dar a ellos un concepto jurídico un persona que contrataron por 3 meses si no está representando ninguna entidad, hace alusión a esta información porque en muchas de las socializaciones que realizaron de presupuesto al ver que habían falencias y que estaban en muchas de estas socializaciones violando sus derechos como concejal le escribía y le decía a la secretaria que le enviara copia a los entes de control pero no sabe de dónde le sacan que una contratista X que es la que le da los conceptos al concejo es la que les dice esto es legal y esto no, no sabe de dónde sacan esta payasada porque los que dan conceptos de viabilidad y legalidad son las entidades, pongan un ejemplo que una abogada escriba que un concepto y que esto es legal y un ente de control diga no esto no tiene nada de legalidad pero digan los flamantes concejales de Floridablanca porque les dijeron brutos un día a los que por primera vez llegaron al concejo, no entiende porque le anexan a un documento tan delicado como es el presupuesto para la vigencia 2023 del segundo municipio de Santander de más de \$550.000.000.000 de pesos, medio billón de pesos, un concepto de legalidad de una persona que contratan por 3 meses, no está dudando de su ética profesional ni de sus conocimientos, pero ellos no son los encargados de dar el concepto de legalidad, los conceptos de legalidad tienen que darlo los representantes de las entidades o por más no alargarse o justificar por lo menos que lo de un profesional de planta que hace parte de una institución porque en la función pública o la comisión nacional del servicio civil están inscritos con una hoja de vida y responden por su hoja de vida pero no quiere dejar entre dicho ni dejar pasar este momento para decirle a la secretaria de la comisión, a los corporados y al compañero que es el presidente del concejo de Floridablanca que esto es absurdo, que estos conceptos no tienen validez jurídica, que la validez jurídica a unos conceptos los da las entidades del estado, se ha dicho y se ha demostrado que a este documento del presupuesto le hicieron falta anexos de legalización, él le envió a la señora secretaria pero no sabe ya está empezando a dudar que se le haya escrito al secretario de hacienda porque nunca llegaron esas respuestas pero si cada

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 11 de 19

socialización parecía un guion de novela en donde todos traían una hoja y decían lo que les mandaban a decir y eso no debe ser así secretario de hacienda, hoy está hablando como concejal del municipio de Floridablanca y debe hacerle control a las actuaciones de la administración a las cuales el sábado recibió una amenazas por parte del papá del alcalde, está esperando que venga el comandante de la policía para enviárselas a él porque el que denuncia lo amenazan, no le da miedo seguir con la socialización y en este primer debate del proyecto tan importante para Floridablanca, como ha dicho muchas veces pasarán ellos, los secretarios de despacho y se irán y como dice el director del banco inmobiliario que va a renunciar el otro año porque con el 3% que se gana en cada contrato tiene para pagar el abogado y vivir feliz en una finca, ojalá eso sea falso pero realmente ustedes saben que las socializaciones fueron un guion de novela, su voto será negativo no porque no quiere que Floridablanca tenga progreso al contrario, Floridablanca lleva 3 años en donde se ha desmejorado la calidad de vida de los florideños, en donde las vías están en total olvido, en donde hasta los semáforos del municipio no sirven, y los escenarios deportivos nadie da razón de nada, vino la señora de Ideflorida y todos aplaudieron en donde no respondió por los escenarios deportivos, no escuchó al señor del banco inmobiliario dijera que iba a hacer con la plata de las áreas de sesión o ¿ustedes lo escucharon?, no lo dijo y se lo pregunto porque la señora de Ideflorida no respondió que hacia ella con la plata del arrendamiento del estadio, el secretario general fue un mar de dudas con malas informaciones que les enviaron en donde un presupuesto de \$88.000.000.000 de pesos que maneja este señor que viene a hacer un contrato corrupto de la EMAF no es capaz ni de arreglar un ascensor que vale \$80.000.000 de pesos hasta la compañera presidenta ha dicho que le duelen las rodillas, no ha sido capaz de solucionar este problemática, no quiere entrar en adquirir inconvenientes con los compañeros pero en donde les presentaron el presupuesto del concejo 2 minutos antes de iniciar la socialización igual el de la personería, en donde llegan a aprobarle a una entidad como el banco inmobiliario el doble del presupuesto del año anterior en gastos y el no justificó porque si la planta de personal no creció para que puedan operar adecuadamente entonces tampoco justificó en que se iban a gastar esos \$3.000.000.000 de pesos, en donde preguntó que se hace con la plata de los arrendamientos que maneja el banco inmobiliario y tampoco, en donde han sido un mar de dudas todos los presupuestos que se han presentado en donde el compañero Germán Duran le pregunto a la delegada de la personería municipal que se hacía la plata de ese puesto de personero auxiliar en donde no supieron responder tampoco, anuncia su voto negativo por todo lo que hace mención porque ya no tiene tiempo para exponer su situación pero quiere que para el día del segundo debate se inviten todas las juntas de acción comunal para la aprobación del debate de presupuesto porque no le queda claro que se haya dado este presupuesto a la comunidad, aplaude que Nestor es un

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 12 de 19

tipo que se prepara mucho y le parece muy buen concejal pero en este tema de presupuesto 2023 hay una carencia de argumentos y de legalidad que se han demostrado en las socializaciones.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y manifiesta que quisiera preguntar ¿Qué son las socializaciones? Especialmente para el secretario de hacienda porque lo que ve es que se socializó primero falto mucha comunicación con la comunidad, dos las solicitudes pocas o muchas que se hicieron ve que va a quedar el presupuesto tal cual y como lo pasaron hay cosas como en infraestructura, no pudo estar en infraestructura pero estuvo en la de la secretaria de educación que claramente lo dijo, hay dos problemas claves de las sedes y los diferentes colegios donde el presupuesto de infraestructura está en 0 en la meta, es triste ya que hablan de educación, el secretario dijo que no era meta de él sino de infraestructura o sea que no van a invertir en el 2023 en infraestructuras educativas eso le preocupa muchísimo porque dentro del plan de desarrollo habían hablado y dentro de campaña el señor alcalde habló mucho sobre el tema y lo peor de todo es que si las estructuras estuvieran espectaculares pero en verdad qué hay gran falencia en esto, la construcción de los megacolegios no la ve por ninguna parte, si bien es claro que está construcción el 70% viene de recursos nacionales por parte del FIDE el 30% son de recursos municipales y sumándole que la construcción sobre todo del megacolegio el Carmen es un presupuesto que viene de hace muchos años y que se tiene que hacer ajustes porque si están prometiendo y hablándole a la comunidad que si va debería quedar el recurso y no lo ve por ninguna parte, el mantenimiento del edificio del CAT de tránsito que también lo hablo con el jefe de la oficina de tránsito y el claramente dijo que no podía presupuestar porque eso es del banco inmobiliario pero en el banco inmobiliario no ve nada de esto, las condiciones son difíciles además que siempre han preguntado sobre las pólizas de esta obra porque es nueva y debería tener pólizas, sin embargo tampoco está presupuestado, las metas de los jóvenes de Floridablanca el famoso 2% que el señor alcalde en su posición de los consejeros municipales le prometió no lo ve en el presupuesto y cuando se hizo la socialización y estuvieron acá los jóvenes tampoco fueron claras las respuestas para ellos, en infraestructura la suma de la meta suma a \$42.516.000.000 pero con todas las metas que tiene infraestructura no le cuadran muy bien los números, con el banco inmobiliario más preocupada porque las metas están 0 pesos pero en los gastos generales del banco inmobiliario suman \$776.000.000 y el desagregado del banco

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 13 de 19

inmobiliario no le ha llegado, ni sabe si a los demás compañeros les llegó pero a ella no, él día que el banco inmobiliario vino a hacer la socialización le queda preocupando, tienen un caso que lo dijo cuando vino la secretaria general y se lo pregunto al secretario de hacienda pero ninguno respondió porque obviamente hubo varias situaciones incómodas pero el caso de bienestar del concejo de Floridablanca que ya hay un concepto jurídico por parte de la administración y que contrataron a la empresa a aclarar para que se diera una aclaración sobre este recurso que debería quedar presupuestado también y que esa pregunta que hizo y que en la socialización no se la respondieron, quisiera saber si ese rubro que cree que es de \$120.000.000 en qué lado del presupuesto está y si se va a pagar este año y por eso no va a afectar el presupuesto del año entrante, en fin son muchas dudas e inquietudes, desafortunadamente en este municipio y en este país socializar se volvió de que no socializan sino que informan e imponen, cuando socializan se supone que la comunidad y en especial como junta directiva hacen observaciones y se deberían dejar claras para que pudieran hacer modificaciones pero lo que ve es que el proyecto va a pasar tal cual lo pasaron y muy triste porque si bien hay muchas cosas que se pueden aprobar que son claras y que es un presupuesto que se debe asignar también hay puntos que definitivamente no y que ha unas situaciones muy puntuales especialmente en los jóvenes y en educación y en el bienestar del concejo no queda claro.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta que este proyecto fue radicado el 1 de octubre en el concejo municipal, acá están todos los anexos correspondientes a este proyecto de acuerdo, están los anexos del presupuesto general del municipio, está detallado el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones donde claramente dice que el total de gastos de funcionamiento son \$88.807.035.967, gastos de personal \$24.911.621.812, adquisición de bienes y servicios \$14.703.691.924, las transferencias corrientes \$32.534.304.627, transferencias de capital \$16.537.417.604, la disminución de pasivos \$100.000.000, gastos y tributos y multas e intereses de Mora \$20.000.000, esto en cada parte del presupuesto, solo hizo una exposición general porque sino se demoraría dos horas en la intervención si es agrega ítem por ítem pero quiere dejar la claridad de que cuando fue entregado el proyecto de acuerdo viene desagregado por el presupuesto de rentas, recursos de capital en la primera parte, en la segunda parte viene el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y la tercera parte viene las disposiciones generales, el capítulo 1 de las rentas y recursos la clasificación y definición de ingresos, los ingresos corrientes,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 14 de 19

ingresos tributarios donde está la sobre taza de la gasolina, las transferencias, por participación del impuesto sobre vehículos automotores, la sobre taza ambiental y viene todo especificado, queda la constancia de todo lo que se presentó desde el 1 de octubre con los anexos de cada tema y ahí están todos los anexos, aparte de eso se dio a la tarea de imprimir los otros anexos, se dio a la tarea de mirar y verificar algo importante que se ha hablado del presupuesto participativo y las socializaciones, les quiere decir que el 17 de septiembre de 2022 de 8:30 a 1pm se socializó este presupuesto con los presidentes de las juntas comunales e hizo presencia el alcalde municipal, el secretario de planeación, el secretario de hacienda y se habló de los objetivos, de los logros y avances y del material socializado y el equipo de trabajo que estuvo y se habló de temas como conclusiones y recomendaciones, aquí está toda esta socialización que se hizo participativa, están los soportes, está el material fotográfico, está el presupuesto participativo que se le presentó a los presidentes de juntas comunales, están los listados de las personas que asistieron para que conocieran y vieran este presupuesto participativo, los anexos de estos listados, igualmente es importante manifestar que esto hace parte integral de este proyecto como los anexos y como lo dijo en su intervención, acá están haciendo parte integral todo lo que se solicitó en las sesiones y en las comisiones de presupuesto de socialización y está anexada también la solicitud que hizo el honorable concejal Josemanuel Junior Sequeda ortiz, sobre el tema de los órganos de control como el concejo municipal y la personería municipal de Floridablanca y está la respuesta de la contaduría general de la nación, aparte de esto hace anexo integral todos los presupuesto desagregados de los que participaron y estuvieron en las diferentes socializaciones aparte de lo que ya venía anexo en este proyecto de acuerdo que fue radicado el 1 de octubre en el concejo municipal, señora presidenta quiere dejarle la claridad sobre estos aspectos importantes que estos documentos son públicos, cualquier ciudadano lo puede solicitar y deja la constancia de que están todos los soportes y anexos que fueron solicitados siempre antes de iniciar a toda socialización a todo secretario, director, gerente de entes descentralizados, a los entes de control y entes descentralizados para que hicieran parte integral de este presupuesto, lógicamente es claro que van a aprobar el presupuesto general del municipio de Floridablanca pero que se tenían que hacer todas estas socializaciones para que cada secretario, gerente y director presentara su presupuesto desagregado ante la comisión de presupuesto se o para que dé esta manera hiciera parte integral de esta socialización y queda claro que han venido estudiando este presupuesto de hace un mes y que ha sido importante porque a través del presupuesto es que se pueden cumplir las metas del plan de desarrollo, se pueden hacer las inversiones, se puede cumplirle a Floridablanca, recordar que fueron 2 años que estuvieron en pandemia una crisis mundial donde muchas veces no se pudo generar inversión pero esperan dar las herramientas

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 15 de 19

necesarias para la administración municipal para que se puedan cumplir las metas del plan de desarrollo y puedan ver las inversiones necesarias y cumplirle a esta ciudad de más de 300 mil habitantes.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes y manifiesta que este concejo es bastante acucioso, interesado y estudioso y eso es muy importante para la ciudad, este presupuesto en el primer debate lo han estudiado como nunca al mínimo de detalle, citaron a las secretarías y a los diferentes entes del municipio que viniesen a socializar con la comisión cada uno de sus presupuestos o lo que ellos ejecutan del presupuesto del municipio y eso es importante porque en el estudio que se le da al presupuesto se pueden hacer modificaciones, correcciones, corregir cálculos de suma de multiplicación porque precisamente ese es el estudio y que bueno que esté honorable concejo lo haya hecho y que quedaron todas las grabaciones de lo que se hizo, el honorable concejal ponente de este importante proyecto hizo una explicación de la ponencia magistral, fue una hora en donde él explicó el cumplimiento normativo, el acogimiento a la norma y a la ley de este importante proyecto, habían sido radicados los anexos respectivos a este presupuesto a que cumplía con toda la normatividad exigida en la constitución, las leyes los decretos y los acuerdos municipales y como lo manifestaba que contempla un proyecto de rentas y recursos de capital cuya cifra él lo manifestaba que contempla un proyecto de rentas de capital ascendía la suma de \$579.513.719.678 y que los ingresos de la administración central son de \$553.093.159.678 que la suma de lo que recaudan los establecimientos públicos es por el orden de los \$26.420.560.000, también habló de que el presupuesto contenía una segunda parte que llaman el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones que es un requisito en el decreto 111 y en el estatuto orgánico en lo que debe contener un presupuesto y de igual manera manifestaba que el presupuesto de gastos asciende a la suma de \$579.513.719.678 que los gastos de funcionamiento son de \$88.807.035.967, que el servicio de la deuda es de \$33.109.163.218 que los gastos de inversión ascienden a la suma de \$431.176.963.492 y que cada uno de los sectores para los cuales se destina la inversión está debidamente detallado en el proyecto y contiene la parte tercera que se llaman las disposiciones generales que es requisito en un proyecto de presupuesto, cuáles son los ingresos, en que se va a gastar y las disposiciones generales que determinan o que explican que es el gasto o que es el rubro de ingresos en cada uno de los sectores, la socialización que se hizo acá la determinó la comisión de presupuesto, no la determinó la secretaria de hacienda porque el

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 16 de 19

presupuesto ya estaba en manos del concejo municipal y ellos quisieron hacer una socialización secretaría por secretaria, en la administración municipal socializaron con la comunidad el día 17 en la sede del colegio José Elías Puyana, están los anexos e inclusive con puño y letra de los miembros de la comunidad las peticiones que hacían para cada uno de los sectores, se quisieran hacer tantas cosas como se vienen a la mente pero como todo se hace con plata y el presupuesto es finito se presupuesta lo que se pretende hacer conforme al cumplimiento del plan de desarrollo que es la carta de navegación que aprobó el honorable concejo municipal para el cuatrienio, hablaban de la construcción de mega colegios, de las pólizas, de la construcción del colegio el Carmen de la infraestructura educativa y quiere manifestar que lo que respecta la construcción del mega colegio son unos recursos que vienen de la nación que el municipio presenta los proyectos y que se están reactivando muchos proyectos que habían sido constatados pero que habían sido parados por falta de recursos del orden nacional pero que ya iniciaron las obras, hay un tema que ha caducado mucha inquietud a la honorable concejal Milady y es el de los recursos de las sanciones que han pagado unos honorables concejales por unas sanciones disciplinarias y es que esas sanciones fueron enviadas al municipio que está presupuestada en el año 2022 para bienestar social porque la norma lo determina así y que manifiesta que el honorable concejo lo devolvió porque el concejo no es una unidad de recaudo, es una unidad de gasto del municipio y tal es así que la misma ley contempla de que se le debe enviar el 1.7% como transferencias, ahí no va discriminado ni por impuesto predial, ni por multa, sino la norma dice que los ingresos corrientes de libre destinación se le debe enviar al concejo 1.5% y que se debe cumplir con ese ítem y que con eso el discrimina y ahí debe tener rubro de bienestar social para efecto de dar cumplimiento porque estas multas que retornan el municipio empiezan a ser parte de los ingresos corrientes de libre destinación con destinación específica al bienestar social de los funcionarios como lo dice la norma, piensa qué hay más que suficiente explicación e ilustración, ya cada uno de los concejales ha manifestado sus inquietudes, si bien es cierto que pueden quedar dudas aún y que si bien es cierto que no son dudas en materia legal sino presupuestal, pero la discusión en entorno al presupuesto no es la legalidad o la ilegalidad del presupuesto, aunque el presupuesto cumple como lo decía el concejal ponente con las disposiciones legales establecidas y ya después de tantas reuniones y de estar en comisión para segundo debate solicita a los honorables concejales se vote positivo para este importante proyecto para pasarlo a segundo debate en plenaria de tal manera de que cumpla el curso legal que debe cumplir la aprobación de un acuerdo tan importante como lo es el presupuesto.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 17 de 19

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y manifiesta que tenía preocupación por este proyecto ya que el compañero Junior hacía una presentación y decía que el proyecto carecía de anexos, por lo tanto, sería un proyecto ilegal, pero ve que la exposición que hace el ponente y escuchando al secretario de hacienda ve que es un proyecto que cumple todo lo de ley y es legal y manifiesta que su voto es positivo para este proyecto.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** somete a consideración, avisa que se va a cerrar queda cerrada y solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo.

CONCEJAL	PROYECTO 012
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1


La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 012, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto pase a segundo debate en plenaria, solicita a la secretaria realizar el llamado a lista.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 18 de 19

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 012
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 6
 Votos negativos: 1

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que ha sido aprobado y solicita a la secretaria continuar con el orden del día.


PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

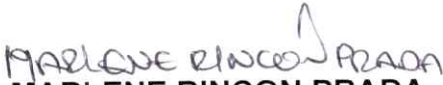
La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 19 de 19

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, expresa que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 12:00pm y se cita hasta nueva orden.


MARLENE RINCON PRADA
Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisión

ELABORO: Jessica Palacio
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL